

Resolución 30: Llamamiento por sindicatos libres y democráticos en Cuba y el fin a la opresión de la libertad de expresión y de reunión

Considerando que el Labor Council for Latin American Advancement, LCLAA, es el único representante de la clase trabajadora latina en los Estados Unidos. Hacemos un llamamiento a la Junta para que tenga en cuenta la represión y la violación de las libertades fundamentales en Cuba, incluido el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, y reconozca los sindicatos libres y democráticos en la Isla. Hay decenas de miles de sindicalistas en nuestro país que han huido de las violaciones de los derechos humanos en América Latina. Un voto de apoyo a esta resolución nos da la oportunidad de estar una vez más en el lado correcto de la historia.

Considerando que los trabajadores de la Isla están afiliado a un solo sindicato, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC). La CTC y sus sindicatos reconocen abierta y conscientemente al Partido Comunista como fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado, y ejerce el papel rector del movimiento sindical cubano guiado por la ideología marxista-leninista y castrista, tal y como recogen sus estatutos. Durante los últimos 62 años, a los trabajadores no se les ha permitido expresar sus preocupaciones, mucho menos protestar pacíficamente, hacer manifestaciones o huelgas. Nos corresponde a nosotros, el movimiento obrero más fuerte del hemisferio occidental, exigir el fin de esta dependencia ideológica y del monopolio sindical existente.

Considerando que debemos expresar nuestro apoyo a esos valientes trabajadores que también se están organizando independientemente de la CTC, el sindicato independiente, la Asociación Sindical Independiente de Cuba (ASIC).

Considerando que reconocemos a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) por la tramitación de los casos relativos a la falta de libertad sindical en Cuba. Apoyamos las recomendaciones de su Consejo de Administración, recogidas en cuatro informes del Comité de Libertad Sindical (CLS), correspondientes al Caso No. 3271, "ASIC vs. Gobierno de Cuba".

Considerando que durante décadas se ha acosado, encarcelado y torturado a sindicalistas independientes. No se respeta la libertad de reunión, se detiene a los manifestantes, se les acusa de delincuentes y se les encarcela.

Por lo tanto, si nuestro movimiento sindical cree realmente en la solidaridad por encima de las fronteras raciales y nacionales, debemos trabajar para expresar nuestro apoyo a quienes están comprometidos en una lucha similar.

Por lo tanto, se resuelve que LCLAA reitera su apoyo a las protestas cubanas que buscan el fin de la represión en la isla. Apoyamos a los disidentes en la isla y en el extranjero que continúan alzando su voz con la esperanza de conseguir un gobierno más democrático.

Se resuelve además que LCLAA apoya un diálogo en general donde se reconozca a los sindicatos independientes que actualmente se organizan en Cuba, independientes del gobierno.

Se resuelve además que LCLAA continuará vigilando los abusos de los derechos humanos en toda América Latina y denunciándolos cuando sea necesario. Somos inmigrantes que nos preocupamos por el estado de nuestra región de origen, ya que muchos de nosotros todavía tenemos familia y amigos en toda la región.

Se resuelve además que LCLAA apoya esta propuesta de trabajo y participación con los sindicalistas independientes de la Isla. Hacemos un llamado a la AFL-CIO para que colabore con nosotros y reconozca

a los sindicalistas independientes en Cuba, y preste el apoyo necesario ante la OIT para exigir una vez más que el gobierno cubano acepte las recomendaciones contenidas en el último informe # 397 del Comité de Libertad Sindical.

Resuélvase finalmente que la LCLAA transmita esta resolución y tome todas las medidas sindicales necesarias y apropiadas y, a partir de entonces, envíe esta resolución a todos los Capítulos de la LCLAA, a las Federaciones Laborales Estatales, a la AFL-CIO y a otros sindicatos locales y organismos laborales centrales.

PRESENTADO POR: Capítulo LCLAA del Sur de Florida

LA COMISIÓN RECOMIENDA: CONCURRENCIA

(Trad. cubasindical.org)